

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

 OBRA NUEVA

LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

 SI NO

LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

 SI NO

 AMPLIACION MAYOR A 100 M2

 ALTERACION

 REPARACION

 RECONSTRUCCION


DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

 REGIÓN : **Metropolitana**
 URBANO

 RURAL

N° DE CERTIFICADO

61

FECHA

14 DIC. 2018

ROL S.I.I

571-020

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° **2980/18**
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° **3142/17**
- G) Los documentos exigidos en los Arts. 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **Total** de la obra destinada a **Equipamiento de Comercio (Locales Comerciales) de Escala Básica**

ubicada en calle/avenida/camino **Río de Janeiro** N° **428- 428 A- 428 B**

Lote N° --- manzana ---

sector **Urbano** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que (urbano o rural)

forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

Art. 3.2.6 P.R.R.

especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Plazos de la autorización (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
---		---	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
Jeannette Marcos Thumala		---	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
---		---	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
Hernán Price Gonzalez		---	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---	---

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.	
Mauricio Abella Lecaros		---	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
---		---	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR		R.U.T.	
Hernán Price Gonzalez		---	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
Hernán Price Gonzalez		---	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde		R.U.T.	
---		---	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
Hernán Price Gonzalez		---	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)		R.U.T.	
---		---	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
---		---	

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
Permiso de Edificación	65	07.06.2018	57,73 m2

MODIFICACION QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
---	---	---	---
Superficie a Recepcionar:		57,73 m2	

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			
Se hacen pequeñas modificaciones sin alterar estructura del edificio: demarcaciones, tabiques, cantidad de estacionamientos cumpliendo con lo exigido en el PRR y se agrega en planos equipo mecánico en techumbre cumpliendo con el 2.6.3 OGUC.			
RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DESTINO (S)
Parte a Recepcionar:	---		---

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS				
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones				
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.				
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.				
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente				
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300				
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras				
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud				
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda				
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago				
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.				
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.				
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.				
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda				
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.				
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): Certificación SERVIU de buen estado de Aceras, n°8081 DEL 13.09.2018. ***				
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar): Carta arquitecto para acogerse al art. 5.2.8				
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): Declaración del arquitecto sobre Medidas de gestión y control de calidad.				
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): Informe del Arquitecto sobre que las obras cumplen OGUC				
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar): Certificado de Pintura Intumescente N° 1151 de fecha 12.09.2017, emitido por Amanecer Pinturas.				
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar): Informe del Arquitecto en que informa sobre modificaciones para acogerse al art. 5.2.8 OGUC				
DOM	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda	Carlos Arias Valenzuela	Aguas Andinas	41562	09.08.2018
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los art. 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	Haroldo Castillo Tirado	SEC-TE1	1895222	15.11.2018
<input type="checkbox"/>	Declaración de Instalación Interior de Gas TC6	Daniel Villalón Caro	SEC-TE6	1900874	24.11.2018
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas	---	---	---	---
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado del fabricante instalador de ascensores	---	---	---	---
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	---	---	---	---
<input type="checkbox"/>	Certificados de ensaye de los hormigones empleados en la obra, cuando proceda.	---	---	---	---
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio	Tania Benzobas Lobos	SERVIU	5418	13.09.2018

DOM	PLANOS
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes a las redes y elementos de Telecomunicaciones, cuando proceda

8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

(ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Dotación de Agua Potable.	Carlos Arias Valenzuela	Aguas Andinas	1895222	09.08.2018
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Dotación de Alcantarillado.	Carlos Arias Valenzuela	Aguas Andinas	1895222	15.11.2018
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de Instalación Eléctrica Interior (Anexo 1)	Haroldo Castillo Tirado	SEC-TE1	1895222	15.11.2018
<input type="checkbox"/> Declaración de Instalación Interior de Gas TC6	Daniel Villalón Caro	SEC-TE6	1900874	24.11.2018
<input type="checkbox"/> Declaración de Instalación Interior de Gas Licuado TC2	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Certificado de Instalaciones de Ascensores y montacargas, cuando proceda	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda.	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Certificado de ensaye de hormigones, cuando proceda.	---	---	---	---

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- Con el presente certificado recepciona la totalidad del Edificio, acorde a las obras descritas en Permiso de Edificación N° 65 de fecha 07.06.2018. modificaciones menores acogidas al art. 5.2.8 OGUC. con destino EQUIPAMIENTO COMERCIAL (LOCAL COMERCIAL) ESCALA BÁSICA, correspondiente a 57,73 m2.
- 2.- Según el Art. 142 de la LGUC, los funcionarios municipales y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.
- 3.- El cumplimiento de la totalidad de las normas descritas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de exclusiva responsabilidad del Arquitecto Proyectista, Ingeniero Calculista, Constructor, en sus respectivos campos y especialidad, en su calidad profesional, según lo descrito en la DDU 264 numeral 2.
- 4.- Permanentemente deberá cumplir con:
 - A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 5.- La visita a terreno se realizó por la Arquitecta Sra. Claudia Müller. con fecha 21.08.2018.
- 6.- La presente Recepción Definitiva Total no autoriza ningún tipo de publicidad, cuya autorización deberá ser cursada por el Departamento Respectivo.
- 7.- Si bien certificado SERVIU del buen estado de las veredas N° 5418 del 13-09-2018 indica que las soleras y veredas no están en buen estado, de acuerdo al artículo 5.2.6 de la OGUC indica que estas deben ser revisadas con anterioridad al permiso. Por lo que al hacer el estudio, se constata que las aceras y soleras se encontraban en mal estado al momento del permiso.


MEI/CMM/cmm 10.12.2018

Ed: 1487074


DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

